MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00052

Santa Fe, 21 FEB 2018

VISTOS:

El expediente N° FG – 000017/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona el cese de funciones como pasante de la Fiscalía Regional N° 3 de María Luján Pissaco ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 00022/18 de fecha 14 de Febrero del 2018 se dispuso el cese como pasante de la Fiscalía Regional N° 3 de María Luján Pissaco - DNI N° 27.243.363 -.

Que, se advirtió que en dicho decisorio se consignó erróneamente el apellido de la nombrada.

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar el error deslizado corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 00022/18.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución FG N° 00022/2018 del Ministerio Público de la Acusación, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como pasante de la Fiscalía Regional de la 3ra.

Circunscripción Judicial de María Luján Pissaco – DNI Nº 27.243.363 – a partir del día 18 de enero de 2018.-

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE